

INTERLOCUTORIO	AUTO VINCULACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	<b>63-001-31-18-002-2025-00091-00</b>
ACCIONANTE	ALEXIS HURTADO MORA
ACCIONADAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE- CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 SIDCA 3



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO  
ARMENIA - QUINDÍO**

**Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**

En atención a que, el actor en la presente acción de tutela reclama la vulneración de derechos en el desarrollo de un concurso de méritos, que, de ser favorable podría cambiar el orden en la lista de personas que aprobaron la fase de valoración de antecedentes; se hace necesario integrar contradictorio con los demás participantes del concurso de méritos de la fiscalía general de la Nación 2024 inscritos para el cargo de Asistente de Fiscal I, código del empleo: I-204-M-01-(347), realizado por la Universidad Libre.

En consecuencia, se ordena vincular al presente trámite constitucional a los participantes del concurso de méritos fiscalía general de la Nación 2024 SIDCA 3, inscritos para el cargo de Asistente de Fiscal I, código del empleo: I-204-M-01-(347), realizado por la Universidad Libre.

Para el efecto, se requiere a la Universidad Libre - Concurso de Méritos FGN 2024- para que disponga lo pertinente a fin de que, a través de la plataforma SIDCA 3, notifique el presente trámite constitucional, a todos los inscritos para el cargo de Asistente de Fiscal I, código del empleo: I-204-M-01-(347).

Envíense el escrito de tutela y los anexos, advirtiendo a los participantes del concurso, que cuentan con un término perentorio de un (1) día a partir de la notificación de este auto, para emitir pronunciamiento y hacer valer las pruebas que consideren pertinentes en defensa de sus intereses, que deberá ser allegada al correo electrónico: [j02pctoadfcarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pctoadfcarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

**JOSÉ MEJÍA MEJÍA  
Juez**

Firmado Por:

Jose Mejia Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002 Adolescentes Función De Conocimiento

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307fe2924f151a004fbfd60badb618688a9c21bc0177e321f248e41be863af8e**

Documento generado en 19/12/2025 09:12:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**